

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E38-2017
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 08 de junio de 2017, en el Auditorio Dr. Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura a través del Área de Servicios Generales, mediante oficio **No. DIA-913/2017, turnado con fecha 05 de junio de 2017**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 dictaminándose en resumen lo siguiente:

El único licitante que presento cotización **cumplió con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e) y g), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E38-2017
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP”

El licitante **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**, **CUMPLE** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria de invitación y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado.

La propuesta del licitante que acreditó el análisis administrativo fue evaluada de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

De lo anterior, se procede a adjudicar al licitante **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**, para la partida única del servicio por un monto máximo de **\$936,334.26 (novecientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 26/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$374,533.71 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado y la comisión del **1% más I.V.A.** que el proveedor cobra por los servicios prestados.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar y condiciones de prestación de los servicios:

El licitante deberá proporcionar el servicio de acuerdo al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, a partir del día siguiente de notificado el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. **“LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el día viernes de 09:00 a 14:30 hrs. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

FO-CON-10

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E38-2017
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP”

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.



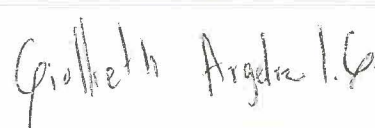
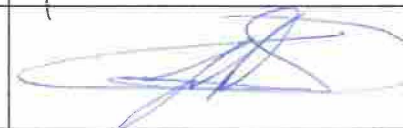

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 08 de junio de 2017.

Esta Acta consta de 8 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		


POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Enrique Beltrán Amador	Representante del Área de Servicios Generales	

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E38-2017
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP”

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Carlos Díaz Castillo	

----- FIN DEL ACTA -----

9
A
B
6



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación Adquisiciones y Servicios



Metepec, Estado de México a 5 de junio de 2017

Ref: DIA-913/2017

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de Suministro de Combustible

Exp: 6C.6/Control de contratos/04-2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En atención a su oficio en el cual solicita se realiza el dictamen técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E38-2017 correspondiente al Servicio de Suministro de Combustible a través de tarjeta con chip", al respecto me permito informar lo siguiente:

1.- **Efectivale, S. de R.L. de C.V. - CUMPLE** con lo solicitado en la propuesta técnica.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR

C.c.p.- Lic. Enrique Beltrán Amador.- Servicios Generales

RECIBI DOCUMENTOS
ORIGINAL
JOSÉ RAFAEL
7


“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

TABLA DE ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP”

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta que su empresa proporciona el servicio en línea para la consulta, control y transacciones de la tarjetas con chip.	CUMPLE
IV a) 3	En papel membretado, con firma autógrafa, (no rubrica), carta en la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad que se compromete a que una vez concluida la vigencia del contrato, se podrá disponer del saldo acumulado en el monedero virtual hasta que éste se agote.	CUMPLE
IV a) 4	En papel membretado, con firma autógrafa, (no rubrica), carta en la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado deslinda al Conalep de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	CUMPLE
IV a) 5	En papel membretado, relación de establecimientos afiliados en el interior de la República Mexicana donde se podrá suministrar el combustible a través de tarjetas con chip de acuerdo al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, numeral 5.a.	CUMPLE
IV a) 6	En papel membretado, con firma autógrafa, (no rubrica), carta en la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado sustituirá las tarjetas dañadas por el uso y/o extraviadas, remplazándolas en un término no mayor a 2 días hábiles, sin costo alguno para el Conalep.	CUMPLE

Atentamente
“Orgullosamente CONALEP”

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
Director de Infraestructura y Adquisiciones



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E38-2017
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP"

Cuadro comparativo

Propuesta presentada en la invitación de Efectivale, S. de R.L. de C.V.	
SUBTOTAL:	925,597.33
Porcentaje de la comisión	1.00%
Costo de la comisión antes de IVA:	9,255.97
IVA de la comisión	1,480.96
Costo total de la comisión	10,736.93
Costo total del servicio incluye IVA:	936,334.26

DERIVADO DE QUE SOLO HAY UNA PROPUESTA, SE TIENE QUE RECURRIR A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EMITIDO POR EL ÁREA QUE SOLICITA EL SERVICIO, CONSIDERANDO EL GRUPO DE LAS OFERTAS PREPONDERANTES				
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, SAPI DE C.V.	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO, S.A. DE C.V.	SUVEN, S.A. DE C.V.
"1%"	"1.5%"	"1.85%"	"1.5%"	"1.5%"
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, SAPI DE C.V.	EDENRED	MEDIA	
"2.25%"	"4.25%"	"4.30%"	"=(1.85+2.25)/2"	
		Porcentaje no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP		
MEDIA	"2.05%"	"2.256%"		

LICITANTE GANADOR: Efectivale, S. de R.L. de C.V., para la partida única del servicio por un monto máximo de \$936,334.26 (novecientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 26/100 M.N.) y un monto mínimo de \$374,533.71 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), estas cantidades incluyen el impuesto al Valor Agregado y la comisión del 1% más IVA que el proveedor cobra por los servicios prestados.

REVISÓ



LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-0111L5X001-E38-2017 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA CON CHIP"

Ref	REQUISITOS ECONÓMICOS	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP	SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Formato F	SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <u>formato E</u> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE (NO MIPYME)	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE	

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS